

ATUN ROJO 2021



DESDE EL 16 DE JUNIO HASTA EL 14 DE OCTUBRE.

NORMAS Y PROCEDER

DOCUMENTACIÓN EN REGLA Y EN LA EMBARCACIÓN.

LICENCIA DE PESCA DESDE EMBARCACION EN VIGOR

AUTORIZACIÓN ESPECIES DIFERENCIADA EN VIGOR (ANEXO III)

CAPTURA Y SUELTA DE TODOS LOS EJEMPLARES DE ATÚN ROJO

REALIZAR DECLARACION DE CAPTURA **ANEXO IV**. (adjunto) remitiéndola posteriormente a inspeatun@mapama.es

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL

SOLO UN EJEMPLAR POR MAREA Y MAXIMO DOS EN LA TEMPORADA DE PESCA
DESEMBARQUE DE LA PIEZA ENTERA (MAYOR DE 30 KG O 115 CM).

PROCEDIMIENTO:

1.- PRE-DECLARACIÓN SEGÚN **ANEXO VII** DE CAPTURAS ANTES DE LA LLEGADA A PUERTO , enviando copia a inspeatun@mapama.es y a bzn-dea@mapama.es

2.- DECLARACIÓN DE CAPTURA Y SUELTA DE ESPECIES DE PROTECCIÓN DIFERENCIADA SEGÚN MODELO ADJUNTO **ANEXO IV**. *Enviando copia al correo electrónico a la dirección: bzn-recreativos@mapa.es y bzn-recreativos@mapa.es o por correo postal a la calle Velázquez 147, CP 28002 de Madrid*

Las declaraciones deberán de mantenerse a bordo durante todo el año

EL PATRÓN DE LA EMBARCACIÓN ES EL RESPONSABLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA MAR.

ANEXO IV

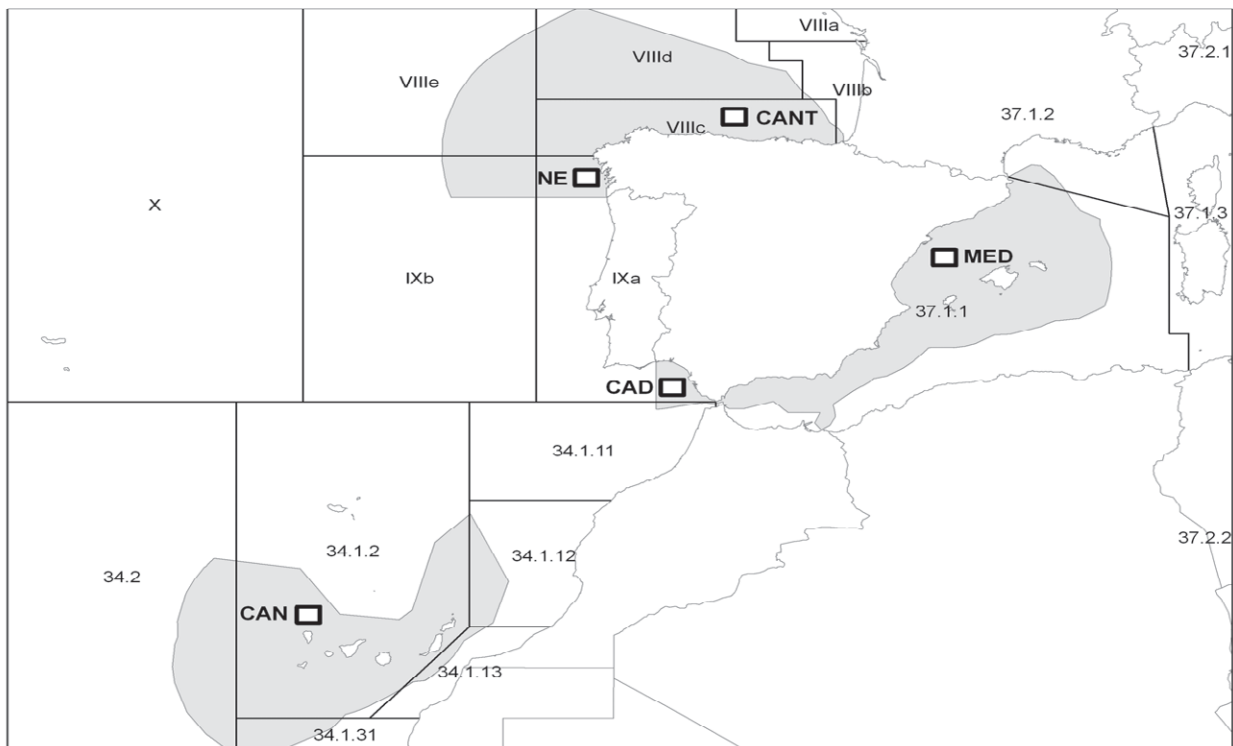
DECLARACIÓN DE CAPTURA Y SUELTA DE ESPECIES DE PROTECCIÓN DIFERENCIADA EN LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO

AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR N.º

DECLARANTE		
DNI / CIF	NOMBRE	APELLIDOS
EXTRANJEROS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Marcar con X) PERMISO DE RESIDENCIA 1 <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE IDENTIDAD 2 <input type="checkbox"/> PASAPORTE 3 <input type="checkbox"/>		NÚMERO <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> PAÍS <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
DATOS DEL BUQUE / EMBARCACIÓN		
NOMBRE DEL BUQUE	NIB (N.º Interno Registro DGMM)	DISTINTIVO DE AMURAS (Lista, Matrícula, Folio-Año)

ÁREA DE PESCA: (Marcar una x en el área correspondiente y transcribir código a la declaración)

Cantábrico: **CANT** Noroeste: **NE** Golfo de Cádiz: **CAD** Mediterráneo: **MED** Canarias: **CAN**





ANEXO VII

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA COMUNICACIÓN DE CAPTURAS PARA LA PESQUERÍA DEPORTIVA DE ATÚN ROJO

- La comunicación de capturas de atún rojo de pesca deportiva deberá **realizarse antes de la llegada a puerto** (tanto si el atún va a ser desembarcado como si no). La comunicación se realizará vía e-mail a inspeatun@magrama.es y a bnz-dea@magrama.es de acuerdo al siguiente formato

Buenos días/tardes/noches,

De acuerdo a la Resolución del Secretario General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo,

Don/Doña _____, declaro como patrón de la embarcación _____ haber capturado una pieza de atún rojo el día _____, con un peso aproximado de _____ Kg, siendo el puerto previsto de llegada _____ a fecha de _____.

Para que conste a los efectos oportunos,

Saludos cordiales,

Nombre y DNI patrón embarcación